



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El expediente N° 19033/23, y;

CONSIDERANDO: Que, este Cuerpo considera necesario convocar a una audiencia para tratar dicho expediente.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Finanzas y Administración y al Contador General, a fin de tratar el tema de referencia.

ARTÍCULO 2º: Establézcase que el expediente N° 19033 permanezca en su respectiva comisión.

ARTÍCULO 3º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1660 Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.